

1. En marzo de 2018, cuando usted presidía la Asamblea Nacional, realizó una contratación directa para remodelar la oficina 319 del nuevo edificio que alberga las oficinas de los diputados. ¿Por qué se remodeló esta oficina? Si así hubiese sido, nos gustaría que nos listara los problemas de esta oficina que justifican su remodelación.
2. Además, si a oficina presentaba problemas, ¿no tenía garantía el edificio como para que se llamara al contratista a fin de que hiciera las correcciones necesarias en caso de presentar problemas?
3. Pasando al tema de las contrataciones directas que hizo durante su administración, ¿Por qué prefirió realizar esas contrataciones por la vía excepcional y no convocando actos de licitación pública, a fin de buscar mejores precios para el Estado?
4. Entre los contratos de su administración analizados por La Prensa, observamos una inusual y constante compra de costosas cortinas a la empresa Decor & Rollers. ¿Acaso las oficinas carecían de cortinas? Agradecemos nos proporcione un listado completo de las oficinas que las recibieron.
5. ¿Quién solicitó remodelar las oficinas del PRD, por casi 50 mil, con la empresa Corporación Catarino? Igualmente, deseamos saber si las oficinas de la bancada del PRD presentaban algún tipo de problema que justificara ese gasto.
6. ¿Por qué hay contrataciones directas con una misma empresa en días consecutivos para la adquisición de bienes o servicios? Estos son algunos ejemplos: Sistema de Ininterrumpidos de Energía, S.A.; Servicios Hospitalarios y Construcciones Diversas y a Joaquín Palacios González.
7. ¿Por qué firmó contrataciones directas con varias empresas en días consecutivos para adquirir servicios de alimentación para los diputados?
8. Varias de sus contratos directos fueron justificados aludiendo su necesidad por urgencia evidente o riesgo de no obtener satisfacción. ¿Puede justificar que razones de “urgencia notoria” eran esas que no podían esperar una licitación?
9. ¿Observó usted o fue informada de filtraciones de agua o presencia de moho en las paredes de despacho de sus colegas cuando fue presidenta de la Asamblea? ¿De ser afirmativa su respuesta porque no acudió al contratista para realizar reparaciones?
10. ¿A qué respondió su viaje en -agosto de 2017- con su entonces colega -y hoy esposo- Quibián Panay a México?
11. ¿Cuáles fueron las razones, cuando fue segunda vicepresidenta de la Asamblea- para que usted y el entonces Diputado Panay viajaran a Inglaterra y a España en representación del Órgano Legislativo?

En atención al cuestionario, enviado por la periodista Ereida Prieto-Barreiro, tenemos a bien hacerle las siguientes observaciones y aclaraciones:

Mi gestión como presidenta de la Asamblea Nacional, en los períodos 2017-2018 y 2018-2019, fue muy fiscalizada por la Contraloría General de la República, a cargo del Contralor Federico Humbert. Todos los procesos de contratación fueron estrictamente vigilados, antes, durante y después de cualquier compra, en estricto cumplimiento de las leyes y normativas vigentes. Realizamos auditorías, inspecciones y constantes subsanaciones, solicitadas por la Contraloría General de la República, antes de adquirir cualquier bien o servicio.

En cuanto a las remodelaciones de las oficinas administrativas y despachos, cabe señalar que estas solicitudes procedían desde administraciones anteriores a la nuestra y es un trabajo que se viene realizando en diferentes administraciones tanto en el edificio principal, como en el edificio nuevo de la Asamblea Nacional, de acuerdo a las solicitudes y necesidades existentes.

A pesar de haberlo querido, no podíamos pedir al ejecutor de la obra que realice tales reparaciones, porque la obra fue entregada el 21 de agosto de 2013, y la garantía se encontraba vencida desde el año 2016.

En cuanto a las contrataciones directas realizadas por la Asamblea Nacional para este y otros fines, debo puntualizar que la ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 61 de 2017, de contrataciones públicas, en su artículo 73 establece el procedimiento excepcional de contrataciones, en donde en su numeral 7, indica “que la Asamblea Nacional puede contratar por sumas que no excedan de 50 mil dólares, con autorización de la Directiva”. excepción esta que se mantiene actualmente en el artículo 79, numeral 9, de la Ley 153 de 2020, ley que reformó la Ley de contrataciones Publicas.

Con relación a las compras de cortinas realizadas por la Asamblea Nacional, a la empresa Decor Rollers, en efecto, la mayoría de las oficinas carecían de cortinas. Siendo los edificios de la Asamblea Nacional, principalmente el nuevo, formado por paneles de vidrio, carecían de cortinas, lo cual deterioraba los equipos de aire acondicionado (esto implicaba costos mucho mayores), hacían difícil el trabajo por exceso de luz solar y ocasionaban el deterioro del mobiliario.

Desconocemos quién solicitó la remodelación de la Bancada del PRD, ya que la misma no fue realizada bajo mi administración.

En cuanto a las empresas que mantiene contratos sucesivos con la Asamblea Nacional, muchos de estos contratos son por servicios recibidos, ya sea en mantenimiento, soporte y otros, que son reiterados a través de distintas administraciones, por efectos de la necesidad y especialidad del servicio, entre ellos: mantenimiento eléctrico, mantenimiento preventivo

y correctivo del sistema de pararrayos, mantenimiento de plantas eléctricas y estructurales en general, entre otros.

En referencia a su pregunta sobre servicios de alimentación contratados, es importante aclarar que la necesidad no la establece el que lleva la administración de la presidencia de la Asamblea Nacional, la necesidad o urgencia surge de las solicitudes presentadas por las direcciones y departamentos de la Asamblea Nacional, quienes son las que colocan en sus solicitudes de forma justificada su carácter de "urgencia o necesidad notoria". Estas se atienden en la medida de las posibilidades, y ajustándolo al presupuesto de la Asamblea Nacional, el cual es controlado y limitado en el tiempo. Reitero que todo fue ampliamente evaluado e inspeccionado en su momento, de manera directa y rigurosa, por el Contralor Federico Humbert.

Son muchas las necesidades de la Asamblea, puntalmente no recuerdo especificidades sobre este tema, sin embargo, la Asamblea cuenta con un departamento de mantenimiento, que se encarga de reparaciones preventivas y correctivas menores. También les reitero que la garantía del contratista ya había vencido antes de mis períodos como presidenta.

Le recordamos a la señora periodista que los viajes de los funcionarios de la Asamblea, incluyendo Diputados a Misiones Oficiales, son designados por el Presidente o Presidenta de la Asamblea. Igualmente, algunos de estos viajes son financiados, en todo o en parte, por el organismo que invita.

Algunas de las informaciones solicitadas son de naturaleza privada, relacionadas a nuestra función legislativa, política y hasta de mi vida personal, por lo que considero que no corresponden a la línea informativa o editorial de un medio tan respetable y prestigioso como La Prensa.

Gracias por respetar mi derecho a respuesta y me reitero a sus órdenes para seguir en el camino democrático de la transparencia y la verdad, que son parte de los valores que impulsamos.